

C



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

FECHA: 20 de junio de 2023

RFC: EIFM701209G40

DATOS DEL COMISIONADO

ESPINOSA

MARTIN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES No. de empleados: 680

Nivel y Puesto: JEFE DEPTO

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: LOS MUNICIPIOS DE MUNICIPIO DE ZACATLAN DEL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 06, 07 Y 08 DE JUNIO DE 2023

Con el objeto de: REALIZAR TRABAJOS DE INPECCIÓN EN ATENCIÓN A DENUNCIAS, NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ORDENADAS EN DICHS ACUERDOS, RECORRIDOS Y OPERATIVOS.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a row for MUNICIPIO DE ZACATLAN DEL ESTADO DE PUEBLA and a TOTAL row.

TRANSPORTE:

Table for transport costs: AVION, IMPORTE PASAJE; AUTOBUS, IMPORTE PASAJE; AUTO OFICIAL, IMPORTE CASETAS.

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$1,360.00

IMPORTE EN LETRA:

(-- MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ, INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI, SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal...

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ, ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

18418

FOLIO No.	18418
FECHA	27/06/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARTIN ESPINOZA FAZ **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO **II.4.-RFC** EIFM701209G40

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Zacatlán Puebla	06/06/2023	08/06/2023	2	1 MXN	544.00 272.00 100% 1,360.00
TOTAL DÍAS:			2	1	EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 1,360.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	MARTIN ESPINOZA FAZ JEFE DE DEPARTAMENTO



Puebla, Pue., a. 05 de junio de 2023

**C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días del 05 al 09 del mes de junio del año dos mil veintitrés, para que realice lo siguiente:

Realice visita de notificaciones de acuerdos de emplazamientos administrativo y resoluciones, emitidas a diferentes domicilios ubicados en los Municipios de: Zacatlan, Chignahuapan, Tetela de Ocampo, y Huauchinango, del Estado de Puebla, por esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF1060	PICK-UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.
Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
Cc.p. Oficialía de partes





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFP/27.3/2C-27.2/ 1115 /23
Puebla, Pue., a.

C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.

05 JUN 2023

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días 06 de junio del año dos mil veintitrés, y realice lo siguiente:

Dar atención al oficio No. ZAC-EIL-CV-C4-992/2023, de fecha 17 de mayo de 2023, suscrito por la Lic. Silvia Martínez Ortiz, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Célula C-V-4 Zacatlán, dentro de la Carpeta de Investigación FED/PUE/ZAC/0002263/2022, en donde solicita la comparecencia de los CC. Martin Espinosa Faz y Juan Manuel Flores Triste, para desahogar una diligencia dentro de la referida carpeta de Investigación, el día 6 de junio de 2023, a las 11:30, en las instalaciones de la referida Fiscalía, sito en Calle Nicolás Bravo No. 16, Esquina Guadalupe Victoria, Colonia Centro, C.P.73310, Zacatlán, Puebla.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF1060	PICK-UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones. Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción I, 44, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPAN/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/1114/23

Puebla, Pue., a. 05 de Junio de 2023

C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE Y MARTIN ESPINOSA FAZ

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que **realice lo siguiente:**

Asista y participe en el "Arranque del Programa de Reforestación 2023-2024", el cual será encabezado por el C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, el cual se llevará a cabo en el Valle de Piedras Encimadas, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, el día 7 de junio de 2023, a las 14:00 horas.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF1060	PICK-UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción I, 44, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/ **1135** /23
Puebla, Pue., a. **05 JUN 2023**

**C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días 08 de junio del año dos mil veintitrés, y realice lo siguiente:

Asistir y participar en el desarrollo e implementación del evento denominado "RECICLÓN", en su 4^a etapa, organizado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, el cual se desarrollará el día 8 de junio de 2023, a partir de las 11:00 horas, en la plaza principal del referido Municipio.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF1060	PICK-UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes





MEDIO AMBIENTE **PROFEPA**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Dirigido a: **ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha de entrega: 9 de junio de 2023

Fecha de la comisión: 08/06/2023

Lugar: MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA.

En atención al oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/1114/23 y PFPA/27.3/2C.27.2/1135/23, ambos de fecha 05 de junio del presente año, mediante el cual se me comisiona para que realice lo siguiente:

Asistir y participar en el desarrollo e implementación del evento denominado "RECICLÓN", en su 4ª etapa, organizado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, el cual se desarrollará el día 8 de junio de 2023, a partir de las 11:00 horas, en la plaza principal del referido Municipio.

Asista y participe en el "Arranque del Programa de Reforestación 2023-2024", el cual será encabezado por el C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, el cual se llevará a cabo en el Valle de Piedras Encimadas, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, el día 7 de junio de 2023, a las 14:00 horas.

Que el día 08 de junio de 2023, a las 11:00 horas, me constituí en la explanada de las instalaciones de la Presidencia Municipal de Zacatlán, Estado de Puebla, a fin de participar en el desarrollo e implementación del evento denominado "RECICLÓN", en su 4ª etapa, organizado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, en donde se contó con la participación de alumnos de las diferentes niveles educativos e instituciones del Municipio de Zacatlán, Puebla, asociaciones civiles, y ciudadanos del Municipio de Zacatlán, Puebla, contándose con la participación de distintas autoridades Municipales, Estatales y Federales, evento realizado en el marco del día Mundial del medio ambiente, en el que a la fecha se recolecto mas de 8 toneladas, superandose la meta del último evento de la misma naturales, en la recolección de electrodomesticos, concluyendose el evento a las 13:00 horas de la misma fecha.

De la misma forma, en la misma fecha a las 14:00 horas, me constituí en la instalaciones de Parque Estatal de Valle de Piedras Encimadas, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, evento que inicialmente se tenia programado para el día 7 de junio de 2023, mismo que se cambio para el día 08 de junio de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, en el que se dio el "Arranque del Programa de Reforestación 2023-2024", evento encabezado por el C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, contándose con la participación de varias Secretarías del Gobierno del Estado, así como diferentes Autoridades del Municipio de Zacatlán, Puebla, alumnos de las diferentes niveles educativos e instituciones del Municipio de Zacatlán, Puebla, asociaciones civiles, y ciudadanos del Municipio de Zacatlán, Puebla, y de otros Municipios como invitados Especiales (Ahuazotepec, Chignahuapan, Aquixtla, Huachinango, entre otros, presidiendo el evento C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, acompañado de Autoridades Municipales, Estatales y Federales, realizandose la entre otras cosa la entrega de apoyos correspondientes a diferentes programas, entregándose estufas Lorena a amas de casa de diferentes localidades del Municipio de Zacatlán, Puebla, así como apoyos a diferentes escuelas de los distinto niveles educativos de algunos municipios de la Sierra Norte, fortaleciéndose las acciones de Seguridad Publica, y Protección Civil de los Municipios citados anteriormente, realizandose la entrega de vehículos para tal fin, así mismo de manera simbólica Arranque del Programa de Reforestación 2023-2024, evento encabezado por el C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, se anexa lista de asistencia y evidencias fotográficas.



PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: DURANTE LOS DIAS 06, 07 y 08 JUNIO DE 2023.

OFICIOS DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.2/1115/23; y PFPA/27.3/2C.27.2/1136/23, ambos de fecha 05 de junio de 2023.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste e Ing. Martin Espinosa Faz.

OBJETIVO:

- 1. Dar atención al oficio No. ZAC-EIL-CV-C4-992/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, suscrito por la Lic. Silvia Martinez Ortiz, Agente del ministerio Publico de la Federación, Titular de la célula C-V-4 Zacatlan, dentro de la Carpeta de Investigación FED/PUE/ZAC/0002263/2022, en donde solicita la comparecencia de los CC. Martin Espinosa Faz y Juan Manuel Flores Triste, para desahogar una diligencia dentro de la referida carpeta de investigación el día 6 de junio de 2023, a las 11:30 horas en las instalaciones de la referida fiscalía, sito en Calle Nicolas Bravo numero 16, esquina Guadalupe Victoria, Colonia centro, C.P. 73310, Zacatlan, Puebla.*
- 2. Realizar notificaciones de acuerdos de emplazamiento administrativo y resoluciones emitidas por la subdelegación jurídica de esta ORPA de la PROFEPA en el estado de Puebla, en los municipios de Zacatlan, Chignahuapan, Tétela de Ocampo y Huauchinango, todos pertenecientes al estado de Puebla.*

SINTEISIS:

El día 06 de junio de 2023, en punto de las 11:30 horas se compareció ante la Lic. Lic. Silvia Martinez Ortiz, Agente del ministerio Publico de la Federación, Titular de la célula C-V-4 Zacatlan, en las instalaciones de la referida fiscalía, sito en Calle Nicolas Bravo número 16, esquina Guadalupe Victoria, Colonia centro, C.P. 73310, Zacatlan, Puebla desahogándose una diligencia de carácter ministerial (entrevista) dentro de la Carpeta de Investigación FED/PUE/ZAC/0002263/2022, respecto al acta de inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/0028/22, de fecha 09 y 10 de marzo de 2022, dentro del expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00019/22, donde intervinimos los suscritos CC. Martin Espinosa Faz y Juan Manuel Flores Triste, concluyéndose dicha diligencia a las 15:00 horas, posteriormente se realizó la notificación de los acuerdos de emplazamiento de fechas 16 de mayo de 2023, emitidos a nombre de los CC. Edgar de Luna Andrade y Flavio Rivera Mota, en los respectivos domicilios señalados para recibir todo tipo de notificaciones dentro del expediente administrativo No. PFPA/27.3/2C.27.2/00012/23, así mismo se realizó la notificación del Acuerdo de emplazamiento administrativo de fecha 13 de Marzo de 2023, a nombre del C. Fernando Amador Rojas, en la localidad de Acoculco, perteneciente al municipio Chignahuapan, Puebla, concluyendo dichas actividades a las 17:30 horas del día 06 de junio de 2023, pernctando en la región, a fin de continuar con las actividades programadas al día siguiente 07 de junio de 2023.

El día 07 de junio de 2023, a las 10:00 horas, en atención a la denuncia promovida ante esta ORPA de la PROFEPA, en el estado de Puebla, la cual quedo registrada dentro del expediente No. PFPA/27.7/2C.28.2/0049-23, se realizó recorrido de inspección ocular en los terrenos correspondientes a los predios denominados "Conjunto predial integrado por una fracción que se desprende del predio rustico ubicado en la ranhería de Metepec y el resto del predio rustico ubicado en la ranhería de Metepec", Ubicado en la ranhería de Metepec, Municipio de Zacatlan, Estado de Puebla y predio denominado "Lote o Fracción Uno del rancho Metepec", Ubicado en la ranhería de Metepec, Municipio de Zacatlan, Estado de Puebla, atendiéndonos el C. Omar Castro Barrientos, quien se ostentó como persona encargada de los predios, procediéndose a realizar recorrido de inspección ocular, con el objeto de verificar los hechos denunciados y recabar la información referente a las condiciones de pendiente y vegetación del predio a fin

